

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 50

Martes 14 de agosto de 2012



ACTA N° 50

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 19 y 38 del martes 14 de agosto de 2012 se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia de la señora Decana, doctora MONICA PINTO. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora Silvia C. NONNA.

CONSEJEROS PROFESORES

DRA. BEATRIZ S. KROM
DR. MARIO E. ACKERMAN
DR. MARCELO GEBHARDT
DR. LUIS MARIANO GENOVESI
DR. DARIO F. RICHARTE
DR. ALBERTO J. BUERES
DR. ALFREDO E. SOTO
DR. MARCELO E. HAISSINER

CONSEJEROS GRADUADOS

DR. LEANDRO HALPERIN
DRA. MARIALMA BERRINO
DR. PABLO ANDRES YANNIBELLI
DR. SEBASTIAN ALEJANDRO REY

CONSEJEROS ESTUDIANTILES

SR. TOMAS GONZALEZ VERA
SR. LUCAS LAGOS
SR. JULIAN HOFELE
SR. LEANDRO MUTCHINICK

REPRESENTANTE POR NO DOCENTES

SR. MIGUEL MUÑOZ

CONSEJEROS AUSENTES

DR. ATILIO A. ALTERINI
DR. JORGE L. KIELMANOVICH
DRA. MARY A. BELOFF
SRTA. LUCIANA GALLARDO

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 50

Martes 14 de agosto de 2012

– En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 38 del martes 14 de agosto de 2012:

I

APERTURA DE LA SESION

Sra. Decana.- Buenas noches, señores consejeros: siendo las 19 y 38 les doy la bienvenida a esta sesión del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, agradeciendo a todos esta asistencia perfecta que tenemos.

Entonces, contando con quórum reglamentario, damos por iniciada la sesión convocada para hoy.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

II

CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

1

Informe y proyectos de la señora Decana

Sra. Decana.- En este primer punto, paso a contarles algunas de las cosas que han sucedido en la Facultad en este tiempo en el cual no hemos tenido reunión de Consejo.

Como todos saben, hemos iniciado el segundo período lectivo el pasado 9 de agosto. En relación con esto tenemos para contarles que en proceso de inscripciones los estudiantes pudieron satisfacer las encuestas que estaban previstas *on line* del mismo modo que se hizo con la inscripción del primer cuatrimestre. Tenemos un promedio de tres encuestas por estudiante, lo cual habla bien de cómo se hizo el proceso.

– *Se toma conocimiento.*

Sra. Decana.- También quiero señalarles que durante el mes de julio tuvimos dos tipos de cursos intensivos de Posgrado: la 13° Edición de Cursos de Posgrado de la Facultad, del 10 al 26 de julio –con 360 alumnos, de los cuales 98 eran extranjeros provenientes en su mayoría de países limítrofes y de otros países latinoamericanos–; y el Programa de Actualización en Ciencias Jurídicas, o sea, los cursos intensivos válidos para el doctorado.

En este caso hubo dos tandas de cursos: un primer grupo, del 2 al 13 de julio de 174 personas; y otro, del 16 al 28, con un número parecido; también con importante cantidad de estudiantes extranjeros.

– *Se toma conocimiento.*

Sra. Decana.- Asimismo, quería comentarles que en el día de ayer –todo sucedió a las 18 horas–, por un lado en el Salón Verde la profesora Geneviève Bastid-Bordeau, de la Facultad de Derecho de la Universidad París I –o sea, Pantheon Sorbonne–, comenzó un curso sobre Derecho Internacional Económico en el contexto de la Maestría en

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 50

Martes 14 de agosto de 2012

Relaciones Internacionales de la Facultad. La profesora llegó a nuestra casa a pedido de la Facultad pero por vía de cooperación del Centro Franco Argentino de la UBA.

También en el mismo horario, pero en el Salón de Actos de la Facultad, se llevó a cabo una ceremonia de entrega de la bandera la UBA a las 13 Facultades y a los 4 colegios de la Universidad en el marco de una ceremonia que presidió el señor Rector.

– *Se toma conocimiento.*

Sra. Decana.- En otro orden de cosas quería comentarles que, como muchos de ustedes saben, la Facultad tiene una Comisión de Premios, que es un órgano integrado por miembros de los tres claustros –a propuesta de los tres claustros– para discernir los distintos premios que están instituidos para diferentes tipos de trabajos de tesis y promedios durante la carrera de Abogacía.

En este sentido, sería bueno que el claustro de egresados y el claustro de estudiantes se sirvieran indicar representantes para esta Comisión de Premios.

– *Se toma conocimiento.*

Sra. Decana.- La doctora Nonna me va a auxiliar con la fecha de un concurso de Teoría del Estado.

Sra. Secretaria (Nonna).- Del 10 al 14.

Sra. Decana.- Es del 10 al 14 de septiembre. Se los informamos porque, como saben, es importante que haya veedores.

– *Se toma conocimiento.*

Sra. Decana.- Con esto cierro el informe.

2

Peticiones particulares

Sr. Lagos.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Lagos.

Sr. Lagos.- Buenas tardes a todos los presentes: la verdad es que resulta un placer para nosotros volver a reunirnos a esta mesa.

Señora Decana: la petición particular que queríamos elevar desde la mayoría del claustro estudiantil tiene que ver con la situación que vivimos durante las últimas inscripciones en la Facultad, donde nos preocupó mucho la cantidad de comisiones que no pasaron a tiempo las actas. Esto derivó en numerosos problemas en la inscripción. A muchos alumnos no les salieron las materias elegidas en primer llamado a inscripciones por esta situación. Incluso, muchos de ellos estaban en su último cuatrimestre de cursada. Entonces, sufrieron las complicaciones que eso genera sobre todo en materias que están sobre el final de la carrera, donde la segunda y tercera inscripción brindan una oferta que tal vez no sea la adecuada para los estudiantes de la Facultad.

Por eso queríamos dejar sentada nuestra preocupación y solicitar que, para la próxima inscripción, de alguna manera se notifique a tiempo a los docentes.

Sra. Decana.- Así se hizo.

Sr. Lagos.- Justamente iba a decir eso.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 50

Martes 14 de agosto de 2012

Sabemos que se lo ha hecho llamándolos, pero la idea es ver si puede haber algún sistema más eficaz a efectos de anotar a los docentes de estas fechas en las cuales tienen que entregar las actas y que, de esa manera, no vuelva a ocurrir lo mismo.

Muchísimas gracias.

Sra. Decana.- Estaba tratando de chequear las cifras porque esto lo hemos hablado con el Subsecretario Académico.

Nosotros también notamos que fue un número importante el de las comisiones que no habían entregado las notas en tiempo hábil como para que las inscripciones del segundo cuatrimestre pudieran tener lugar. En algunos casos nos preocupa porque son profesores que en otras ocasiones ya se han retrasado; pero también hay profesores de los que no hay registro de que esto haya sucedido. Es un promedio cercano a cien comisiones que no entregaron las listas con las calificaciones en tiempo hábil.

La Facultad hizo sus reclamos. Pero, bueno: vamos a trabajar sobre esto desde el principio de cuatrimestre. Estamos de acuerdo con ustedes en que, indudablemente, aquí hay un perjuicio claro.

Tiene la palabra el consejero Hofele.

Sr. Hofele.- Buenas tardes.

Mi petición particular, en este caso, se refiere a un proyecto que aprobamos durante el cuatrimestre pasado en el sentido de que impriman y cuelguen en todas las aulas copias del Reglamento General de Cursos –en tamaño visible– para los estudiantes. Entiendo que esto no ocurrió, por lo menos en el 90 por ciento de las aulas.

Quería recordar el tema en esta sesión para ver si podíamos hacerlo efectivo en los próximos días, dando cumplimiento al proyecto que votamos

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Sé que la Dirección de Asuntos Estudiantiles está trabajando en esto para encontrar un modo válido de que el cartel se ponga, y permanezca al menos unos instantes, de manera de ser un recordatorio útil como quizás sucedió en alguna otra época en la Facultad; pero tomamos nota, gracias.

3

Proyectos presentados

- *No se producen manifestaciones.*

4

Consideración del Acta N° 49

- *Sin observaciones, se vota y aprueba.*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 50

Martes 14 de agosto de 2012

5

Asuntos entrados pasados a comisión

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- 1.- TRI-UBA
4252-45876/12 *La Secretaría de Investigación eleva la solicitud de acreditación de puntos formulada por el alumno Tomás Puppio Zubiría.*
- 2.- TRI-UBA
37361/12 *La Secretaría de Investigación eleva la solicitud de acreditación de puntos formulada por la alumna Nadia Rovelli.*
- 3.- TRI-UBA
43087/12 *La Secretaría de Investigación eleva la solicitud de acreditación de puntos formulada por la alumna Argentina G. Pérez.*
- 4.-TRI-UBA N°
47050/12 *El Coordinador de Relaciones Internacionales, eleva proyecto de resolución por el cual se reconoce puntaje académico a los alumnos Agustina Yedro, Anabella A. Cerrato y Nicolás Caffo, por haber participado en la Edición 2011 del Foreign Direct Investment International Moot Competition.*
- 5.-TRI-UBA
24852-19665-
23815/12 *Resoluciones Nos. 6223, 6224 y 6240/12, dictadas por la Decana ad-referéndum del Consejo Directivo, suscribiendo Convenios de Pasantías con el Abog. Gonzalo M. Reyes, Adler, Hasenclaver y Asociados S.R.L. y el Banco de la Provincia de Buenos Aires.*
- 6.-TRI-UBA
26686/12 *La Dirección de Títulos y Premios, eleva a consideración el otorgamiento del Premio "Diploma de Honor", a la alumna María L. Marchini, con materias aprobadas en la Competencia Willem C.Vis.*
- 7.-TRI-UBA
28005/12 *La Dirección de Títulos y Premios, eleva a consideración el otorgamiento del Premio "Diploma de Honor", al alumno Eugenio Beccar Varela, con materias aprobadas por convenio con Bucerius Law School.*
- 8.- *La Dirección de Títulos y Premios, eleva a consideración el otorgamiento del Premio "Diploma de Honor", a alumnos de la carrera de Abogacía.*
- 9.- *El profesor adjunto regular de la asignatura Derecho de la Integración, Alejandro Tullio, solicita licencia sin goce de haberes, desde el 1° de agosto al 31 de diciembre de 2012.*
- 10.- TRI-UBA.
51617/12 *El profesor adjunto regular de la asignatura Derecho Administrativo, José L. Said, solicita licencia sin goce de haberes.*
- 11.-TRI-UBA
27986/12 *Resolución N° 6287/12, dictada por la Decana ad-referéndum del Consejo Directivo, suscribiendo un Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación con el Servicio Meteorológico Nacional.*
- 12.- *La Secretaría de Investigación eleva propuesta de designación del profesor Norman Dorsen como Doctor Honoris Causa.*
- 13.- *La Dirección de Títulos y Premios eleva a consideración la nómina de alumnos propuestos al Premio "Diploma de Honor".*
- 14.- TRI-UBA
21259/12 *El señor profesor regular adjunto Juan F. Marteau solicita licencia sin goce de haberes.*
- 15.- EXP-UBA
26902/12 *La señora profesora regular adjunta de la asignatura Derecho de la Integración, Dra. Mónica S. Rodríguez, solicita licencia sin goce de haberes, desde el 3/9 al 3/12/12, y se propone en su reemplazo a la prof. María A. Closas*
- 16.- TRI-UBA
57873/12 *El Departamento de Dcho. Penal y Criminología solicita dejar sin efecto la designación de la Dra. Romina Pezzot como profesora adjunta interina de la asignatura "Dcho. Internacional Penal Profundizado" C.P.O y designar, en su reemplazo, como profesora adjunta interina, a la abog. Carolina Anello.*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 50

Martes 14 de agosto de 2012

- 17.- TRI-UBA 55250/12 La Secretaría de Investigación solicita se le acrediten 4 puntos en el Dpto de Dcho. Penal y Criminología, al alumno Andrés M. Martín, en el marco del Programa de acreditación de puntos del C.P.O., por actividades de investigación.
- 18.- TRI-UBA 25868/12 La alumna Gabriela D. Carpineti solicita la acreditación del curso "Introducción a las Teorías Criminológicas" (2 pts) del C.P.O., por haber aprobado el curso "Historia del Pensamiento Criminológico" (4 pts.).
- 19.- La Secretaria de Investigación propone la designación del profesor Patrice Vermeren, como Doctor Honoris Causa.
- 20.- TRI-UBA N° 59394/12 El Consejero por el Claustro de Estudiantes, Julián Hofele, eleva proyectos sobre Conceder licencia por maternidad para estudiantes de la Facultad; y Convocar a una serie de congresos abiertos donde se discuta la reforma del actual plan de estudios de la Carrera de Abogacía.-

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

- 1.- TRI-UBA N° 21132 28832/12 La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración la renovación de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos.
- 2.- TRI-UBA N° 28028-26862-27688-28579-28831-29160/12 La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración la renovación de cargos de Auxiliares Docentes.
- 3.- TRI-UBA N° 44114/12 El Jefe de Trabajos Prácticos Abog. Joaquín E. Goldaracena, solicita licencia con goce de haberes.
- 4.- TRI-UBA N° 47466/12 Propuesta de designación del jurado que entenderá en la evaluación de la tesis presentada por el Abog. José A. Barbón Lacambra, en la Maestría en Filosofía del Derecho.
- 5.- TRI-UBA N° 48710/12 El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Acta de la Comisión de Doctorado de fecha 13/6/12.
- 6.- TRI-UBA N° 50536/12 El Departamento de Posgrado eleva la propuesta de designación del jurado que entenderá en la tesis presentada por la maestranda Karina E. Popow, en la Maestría en Magistratura.
- 7.- EXP-UBA N° 29380-29428, 29755, 13898, 12675, 14282-211396, 211402 212510/12 La Dirección de Carrera Docente eleva solicitudes de renovación de cargos de Auxiliares Docentes.
- 8.- TRI-UBA 14318/12 Licencia solicitada por la auxiliar docente ad-honorem, abog. Liliana Fernández Rocha.
- 9.- TRI-UBA 53244-53238 Las maestrandas Ana E. Daverio y Rosana Magán de Jantus, Solicitan prórroga para la presentación de sus tesis.
- 10.- TRI-UBA 53240/12 El Departamento de Posgrado eleva la propuesta de Directores de Tesis de los maestrandos Eduardo P.J. Ungerer y Giselle V. Drovandi.
- 11.- TRI-UBA 53227/12 El Departamento de Posgrado, eleva la propuesta de designación del jurado que entenderá en la tesis presentada por la maestranda Cecilia M. Sgrazutti.
- 12.- TRI-UBA 53231/12 El Departamento de Posgrado, eleva a consideración la propuesta de designación del jurado que entenderá en la tesis presentada por el maestrando Agustín Carrique.
- 13.- TRI-UBA 53265/12 El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho y Economía de fecha 11/7/12
- 14.- TRI-UBA 53235/12 Los alumnos de la Maestría en Derecho Penal del MERCOSUR, María C. Acosta Güemes, Martiniano Terragni y Ricardo C. Alvarez, solicitan equivalencias de materias.
- 15.- TRI-UBA El maestrando Marcelo A. Bello, solicita equivalencia de materias en la Maestría

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 50

Martes 14 de agosto de 2012

-
- 55320/12 en Derecho Administrativo y Administración Pública.
- 16.- TRI-UBA 55454/12 El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Acta de la Comisión de Doctorado, de fecha 11/7/12.
- 17.- TRI-UBA 55236/12 El Departamento de Posgrado eleva la oferta complementaria de los cursos a dictarse en el segundo semestre del cte. año.
- 18.- EXP-UBA 211399-212508 La Dirección de Carrera Docente, eleva a consideración la renovación de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos.
- 19.-TRI-UBA 56318-56123/12 Las Dras. Lorena Balardini y Mora Cantor solicitan su adscripción al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja".

COMISIÓN DE CONCURSOS

- 1.- Manual de Procedimientos para la provisión de cargos de profesores regulares titulares, asociados y adjuntos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
- 2.- EXPTE 611.126/08 Concurso para cubrir 5 (cinco) cargos de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, –renovación- de Derecho Internacional Privado.
- 3.- EXPTE 604.717/09 Concurso para cubrir 2 (dos) cargos de profesor regular titular , con dedicación parcial, y 1 cargo de profesor regular titular, con dedicación semiexclusiva –renovación- de la asignatura Teoría General y Filosofía del Derecho.
- 4.- EXPTE. 609.533707 Concurso para cubrir 5 cargos de profesor regular adjunto, con dedicación parcial -renovación- de la asignatura de Derechos Humanos y Garantías
- 5.- EXPTE. 604.718 Concurso para cubrir 27 cargos de profesor regular adjunto con dedicación parcial, y 4 cargos de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva, -renovación- de la asignatura Teoría General y Filosofía del derecho.
- 6.- EXPTE 606.154/06 Concurso para proveer 2 (dos) cargos de profesor regular adjunto de la asignatura Práctica Profesional .
- 7.- EXPTE 607.692/06 Concurso para proveer 17 cargos de profesor regular adjunto con dedicación parcial, de la asignatura Práctica Profesional.

Sra. Decana.- Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

- No se producen manifestaciones.

6

Despachos de comisiones

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

– Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 1.- TRI-UBA 4252-45876/12 La Secretaría de Investigación eleva la solicitud de acreditación de puntos formulada por el alumno Tomás Puppio Zubiría.
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto adjunto a la presente, (alumno Tomás Puppio Zubiría)
Sala de Comisión, 7 de agosto de 2012.
Fdo: A. Soto- M. Haissiner- M. Berrino –T. González Vera.- J. Hofele
Las actuaciones se encuentran a disposición de los Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 50

Martes 14 de agosto de 2012

- 2.- TRI-UBA 37361/12** *La Secretaría de Investigación eleva la solicitud de acreditación de puntos formulada por la alumna Nadia Rovelli.*
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto adjunto a la presente, (alumna Nadia Rovelli)
Sala de Comisión, 7 de agosto de 2012.
Fdo: A. Soto- M. Haissiner- M. Berrino –T. González Vera.-. J. Hofele
Las actuaciones se encuentran a disposición de los Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 3.- TRI-UBA 43087/12** *La Secretaría de Investigación eleva la solicitud de acreditación de puntos formulada por la alumna Argentina G. Pérez.*
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto adjunto a la presente, (alumna Agustina G. Pérez)
Sala de Comisión, 7 de agosto de 2012.
Fdo: A. Soto- M. Haissiner- M. Berrino –T. González Vera.-. J. Hofele
Las actuaciones se encuentran a disposición de los Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 4.- TRI-UBA N° 47050/12** *El Coordinador de Relaciones Internacionales, eleva proyecto de resolución por el cual se reconoce puntaje académico a los alumnos Agustina Yedro, Anabella A. Cerrato y Nicolás Caffo, por haber participado en la Edición 2011 del Foreign Direct Investment International Moot Competition.*
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja otorgar puntaje académico a los alumnos Agustina Yedro, Anabella A. Cerrato y Nicolás Caffo, por haber participado en la Edición 2011 del Foreign Direct Investment International Moot Competition
Sala de Comisión, 7 de agosto de 2012.
Fdo: A. Soto- M. Haissiner- M. Berrino –T. González Vera.-. J. Hofele
Las actuaciones se encuentran a disposición de los Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- Al enunciarse el punto 5.-:*
- 5.- TRI-UBA 24852-19665-23815/12** *Resoluciones Nos. 6223, 6224 y 6240/12, dictadas por la Decana ad-referéndum del Consejo Directivo, suscribiendo Convenios de Pasantías con el Abog. Gonzalo M. Reyes, Adler, Hasenclaver y Asociados S.R.L. y el Banco de la Provincia de Buenos Aires.*
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar las Resoluciones Nos. 6223, 6224 y 6240/12, dictadas por la Decana ad-referéndum del Consejo Directivo, suscribiendo Convenios de Pasantías con el Abog. Gonzalo M. Reyes, Adler, Hasenclaver y Asociados S.R.L. y el Banco de la Provincia de Buenos Aires.
Sala de Comisión, 7 de agosto de 2012.
Fdo: A. Soto- M. Haissiner- M. Berrino –T. González Vera.-.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Hofele.

Sr. Hofele.- Por motivos ya esgrimidos en sesiones anteriores, me voy a abstener.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Yo voy a votar en contra. Estamos preparando un proyecto para ver si modificamos el tema de los convenios de pasantías; pero, mientras tanto, voto en contra.

- Se vota y aprueba, con el con el voto negativo del consejero Rey y la abstención del Consejo Hofele.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 50

Martes 14 de agosto de 2012

- 6.- TRI-UBA
26686/12
- La Dirección de Títulos y Premios, eleva a consideración el otorgamiento del Premio "Diploma de Honor", a la alumna María L. Marchini, con materias aprobadas en la Competencia Willem C.Vis.
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Enseñanza, aconseja aprobar el otorgamiento del Premio "Diploma de Honor", a la alumna María L. Marchini, con materias aprobadas en la Competencia Willem C.Vis.
Sala de Comisión, 7 de agosto de 2012.
Fdo: A. Soto- M. Haissiner- M. Berrino –T. González Vera.- J. Hofele
Las actuaciones se encuentran a disposición de los Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 7.- TRI-UBA
28005/12
- La Dirección de Títulos y Premios, eleva a consideración el otorgamiento del Premio "Diploma de Honor", al alumno Eugenio Veccar Varela, con materias aprobadas por convenio con Bucerius Law School.
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Enseñanza, aconseja aprobar el otorgamiento del Premio "Diploma de Honor" al egresado de la carrera de Abogacía, Eugenio Beccar Varela con materias aprobadas por Convenio con Bacerius Law School.
Sala de Comisión, 7 de agosto de 2012.
Fdo: A. Soto- M. Haissiner- M. Berrino –T. González Vera.- J. Hofele
Las actuaciones se encuentran a disposición de los Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
8. TRI-UBA
- La Dirección de Títulos y Premios, eleva a consideración el otorgamiento del Premio "Diploma de Honor", a alumnos de la carrera de Abogacía.
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Enseñanza, aconseja aprobar el otorgamiento del Premio "Diploma de Honor", a los egresados de la carrera de Abogacía que a continuación se mencionan: Patrocio D. Fernández, María del Pilar Izquierdo, Julián M. Merolla, Nicolás M. Brea, Sofía S. Cédola, Romina P. Di Salvo, Agustín M. Gómez Beret y Leonardo H. Limanski.
Sala de Comisión, 7 de agosto de 2012.
Fdo: A. Soto- M. Haissiner- M. Berrino –T. González Vera.- J. Hofele
Las actuaciones se encuentran a disposición de los Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 9.
- El profesor adjunto regular de la asignatura Derecho de la Integración, Alejandro Tullio, solicita licencia sin goce de haberes, desde el 1/8/12 al 31/12/12.
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Enseñanza, aconseja conceder licencia sin goce de haberes del 1°/8 al 31/12/12, al señor profesor Alejandro Tullio. (Resol. (CS) 836/79 – art. 15°-inc. c), y designar en su reemplazo, como profesor adjunto interino a cargo de la comisión 476 de la asignatura Derecho de la Integración, al Dr. Enrique A. Fabbricatore.
Sala de Comisión, 7 de agosto de 2012.
Fdo: A. Soto- M. Haissiner- M. Berrino –T. González Vera.- J. Hofele
Las actuaciones se encuentran a disposición de los Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 10.- EXP-UBA.
51617/12
- El profesor adjunto regular de la asignatura Derecho Administrativo, José L. Said, solicita licencia sin goce de haberes.
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Enseñanza, aconseja conceder licencia sin goce de haberes del 1°/8 al 31/12/12, al señor profesor José L. Said. (Resol. (CS) 836/79 - art.15°-inc. c).
Sala de Comisión, 7 de agosto de 2012.
Fdo: A. Soto- M. Haissiner- M. Berrino –T. González Vera.- J. Hofele
Las actuaciones se encuentran a disposición de los Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- Al enunciarse el punto 11.-:
- 11.- TRI-UBA
27986/12
- Resolución N° 6287/12, dictada por la Decana ad-referéndum del Consejo Directivo, suscribiendo un Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación con el Servicio Meteorológico Nacional.
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Enseñanza, aconseja aprobar la Resolución (D) N° 6287/12, dictada por la Decana ad-referéndum del Consejo Directivo, suscribiendo un Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación con el Servicio Meteorológico Nacional.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 50

Martes 14 de agosto de 2012

Sala de Comisión, 7 de agosto de 2012.

Fdo: A. Soto- M. Haissiner- M. Berrino –T. González Vera.- J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de los Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Como vengo haciendo todo el cuatrimestre pasado con relación a los convenios de asistencia técnica y capacitación con distintos organismos y lugares, voy a votar en contra.

Reitero que vamos a presentar un proyecto para ver si se da algún tipo de reglamentación a estos convenios entre la Facultad y otros organismos.

Sra. Decana.- Muchas gracias.

- Se vota y aprueba, con el voto negativo del consejero Rey.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

12.- La Secretaría de Investigación eleva propuesta de designación del profesor Norman Dorsen como Doctor Honoris Causa.
Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa al profesor Norman Dorsen.

Sala de Comisión, 7 de agosto de 2012.

Fdo: A. Soto- M. Haissiner- M. Berrino –T. González Vera.- J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de los Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

13.- La Dirección de Títulos y Premios eleva a consideración la nómina de alumnos propuestos al Premio "Diploma de Honor".

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el otorgamiento del Premio "Diploma de Honor", a los alumnos de la carrera de Abogacía que a continuación se mencionan:

Ivana G. Veiro – Daniela G. Castagno – Victoria E. Cavallero – Mariano Safronchik – Cristian E. De Fazio – Diana M. Inchauspe – Sofía A. Sobreroi

Sala de Comisión, 7 de agosto de 2012.

Fdo: A. Soto- M. Haissiner- M. Berrino –T. González Vera.- J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de los Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

–Al enunciarse el punto 14.-:

14.- TRI-UBA
212529/12

El señor profesor regular adjunto Juan F. Marteau solicita licencia sin goce de haberes.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder licencia sin goce de haberes, del 1/8 hasta el 31/12/12 al señor profesor Dr. Juan F. Marteau.

Sala de Comisión, 7 de agosto de 2012.

Fdo: A. Soto- M. Haissiner- M. Berrino –T. González Vera.- J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de los Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Estuve viendo el pedido de referencia y la realidad es que, si mal no entendí, el profesor Marteau pide licencia como profesor de grado para en el mismo horario dar un curso de posgrado. Eso es lo que entendí que está pidiendo.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 50

Martes 14 de agosto de 2012

Creo que si uno concursa para ser profesor regular de grado no puede después no cumplir con el cargo para el cual ha concursado a efectos de dar un curso de posgrado en la misma Universidad y a la misma hora. Cada uno puede dar el posgrado que quiera, pero este profesor ha concursado para dar el grado. Así que, en ese sentido, mi voto va a ser en contra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Genovesi.

Sr. Genovesi.- Señora Decana: lo que estamos haciendo es aplicar el Reglamento respecto del régimen de los profesores regulares que, una vez cada cuatro años, tiene el derecho a solicitar licencia sin goce de haberes sin necesidad de esgrimir motivo alguno.

Entiendo que Secretaría Académica hizo el control en el sentido de que estaba dentro de ese término. ¿Es así?

Sra. Secretaria (Nonna).- Así es.

Sr. Genovesi.- Está dentro del término de los cantidad pertinente de meses cada cuatro años.

En función de ello, creo que si pide licencia por cualquier motivo –incluso para dar clases de posgrado–, es sin goce de sueldo y se designará un reemplazante, forma parte de uno de los derechos que tiene como profesor regular de la Facultad.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- En relación a lo que decía el consejero Genovesi, es cierto: si no hubiese dicho cuáles son los motivos tranquilamente le habríamos concedido la licencia como se la concedimos a otros con anterioridad.

Sra. Decana.- Claro.

Sr. Rey.- Este profesor no esconde los motivos. Igualmente, si uno se cruza al profesor después en las aulas de posgrado al mismo horario no diría “este hombre se aprovechó del Reglamento para dar un curso de posgrado”. En este caso los motivos son explícitos. Así que podemos valorarlos, si bien es cierto que el Reglamento permite licencia sin especificación por seis meses.

Considero que al quedar claros cuáles son los motivos me parece que la Universidad no debe darle a un profesor concursado posibilidad de dejar de dar el grado por el cual cobra un sueldo a los fines de dar un posgrado, que es completamente independiente.

Sr. Genovesi.- Es sin goce de haberes el pedido de licencia.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Ackerman.

Sr. Ackerman.- Señora Decana: debo decir que no vi el expediente en su detalle, pero esta explicación me mueve con mayor motivo aceptar la concesión de la licencia; y voy a explicar por qué.

En la Facultad hay muchísimos profesores que están designados como regulares, no piden licencia y faltan a las clases: envían a un ayudante, envían a un jefe de trabajos prácticos. En cambio, este profesor ha tenido la enorme dignidad de decir “yo no voy a dar ninguna clase como profesor de grado: ejerzo el derecho”. Además, explica por qué lo hace. Diría que hasta me parece un ejemplo a seguir.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 50

Martes 14 de agosto de 2012

Al querer desarrollar una actividad que se superpone con la otra y preferir la de posgrado –donde por ahí le paguen un poco más–, opta por ceder su lugar y viene el reemplazante natural. Más que vergüenza lo que habría que hacer es agradecerle la transparencia de lo que ha hecho.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Richarte.

Sr. Richarte.- Señora Decana: quiero hacer uso de la palabra más o menos en el mismo sentido, pero agregando algo más.

El doctor Marteau, más allá de que últimamente no comparto sus pensamientos –resulta una lógica parte del pluralismo que existe y debe reinar en la Universidad–, realmente es un profesor muy destacado de la UBA. En nuestra Facultad es profesor adjunto, pero tiene el cargo de titular de la asignatura Criminología de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires. De hecho, se hizo cargo de la que fuera la cátedra de Eugenio Zaffaroni en su momento.

No voy a entrar en detalles del currículum del profesor Marteau, pero quiero decir que para nosotros constituye un activo de importante valor.

Más allá de las cuestiones que se vinculan con sus derechos y honestidad –a la que no voy a referirme porque ya lo han hecho otros profesores–, hay que tomar en muy en cuenta el tema de la concepción sobre la enseñanza: al menos es absolutamente compatible con lo que yo pienso lo que en este caso hace Juan Félix Marteau. Si se entiende la enseñanza como algo donde uno tiene su responsabilidad pero también se nutre de sus alumnos, en cierta medida realmente tener una experiencia de posgrado es algo sumamente interesante y formativo para los profesores. De hecho, después se aplica directamente en las clases de grado. Entonces también desde ese punto de vista, como ya han dicho por oradores que me precedieron en el uso de la palabra, estoy completamente de acuerdo con el pedido de licencia: porque es un derecho, porque fue honesto al plantearlo y porque, además, creo que contribuye a su formación como profesor de esta Facultad.

Sra. Decana.- Gracias.

Tiene la palabra el consejero Haissiner.

Sr. Haissiner.- Señora Decana: voy a ser muy breve.

Adhiero a lo dicho por consejeros que me precedieron en el uso de la palabra, Richarte y Ackerman. Creo que hay dos temas sobre los que debemos poner un poco la atención: el ético, sobre el cual creo que no hay más comentarios que hacer –la conducta es irreprochable–; y, después, una reflexión a todos los abogados que estamos acá, algunos de los cuales participamos en diversos congresos.

La norma puede ser interpretada *lege lata* o *lege ferenda*: o sea, lo que en realidad dice o lo que queremos decir. Dice el consejero Rey que no corresponde o que debería modificarse: bueno, quizás esto sea para el futuro. Lo que me parece que quedó claro en este pequeño debate es que el profesor ha cumplido estrictamente con el Reglamento y que esta Facultad ha resuelto conforme Derecho.

Me parece que como integrantes del Consejo lo que debemos hacer es tener presentes estas dos razones; gracias.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Hofele.

Sr. Hofele.- Voy a permitirme disentir con alguna cuestión, pero será bastante breve.

La realidad es que me parece que el expediente en discusión ya casi queda al margen de la discusión porque surgieron cuestiones que considero todavía más interesantes. Entiendo como muy positivo que en este Consejo tengamos sobre la

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 50

Martes 14 de agosto de 2012

mesa el hecho de que muchos de los profesores adjuntos y titulares de esta Facultad no asisten a dar clase, como sí sucede en otras Facultades de la UBA y en otras universidades. Me parece interesante que este problema lo estemos planteando aquí y que el Consejo Directivo se sincere en este aspecto. Pienso que puede ser un primer paso a efectos de que comencemos a buscar una solución para esto, más allá del expediente puntual que estamos considerando, respecto del cual me permito decir que mi voto será positivo. Ello, a pesar de que los motivos esgrimidos realmente no simpatizan con mi cariz ideológico ni con mi pensamiento de lo que debería ser un docente de grado en la Facultad; pero entiendo que está dentro de su derecho.

Asimismo, me gustaría que sigamos dando este debate y planteando la posibilidad de pedir a los profesores adjuntos y titulares –de exigir a los profesores adjuntos y titulares– en su medida, y del modo que encontremos conveniente, que vengan a dar clase; que vengan a contribuir con la excelencia académica que debe tener la Facultad de Derecho.

Sr. Gebhardt.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Gebhardt.

Sr. Gebhardt.- Señora Decana: creo que hemos abierto mucho el debate y, para peor, ha surgido algún tipo de reflexiones que yo no quiero dejar pasar por alto.

Alguna vez cierto consejero se sintió avergonzado de sentarse a esta mesa. Hoy, el consejero Hofele nos llama a que este Consejo se sincere, como si alguno de nosotros estuviera ocultando algo. Consejero: realmente me parece inaceptable su planteo. Discutamos lo que tengamos que discutir. Tenemos reglamentos claros destinados, desde el punto de vistas disciplinario, a los docentes que no cumplen.

El planteo de sincerar algo, en esos términos, es absolutamente inaceptable.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Genovesi.

Sr. Genovesi.- Señora Decana: yo simplemente quería decir que la gran mayoría de los profesores de esta Facultad –regulares e interinos– cumple con sus obligaciones al frente de los cursos; la gran mayoría. Por su puesto, no son todos. Precisamente, hemos venido trabajando para solucionar la situación de estos profesores que no cumplen o que faltan. Creo que esto ha mejorado mucho en los últimos años: me refiero a la *performance* de los profesores regulares e interinos que están designados por concurso y que dan clase.

Lo que quiso manifestar el profesor Ackerman es que a veces quizás, frente a una situación particular, se da el caso de que el profesor no va, acude otro y la clase se da. En este caso en consideración se pone de manifiesto que tuvo la transparencia de decir “no puedo ir a dar clase: pido licencia sin goce de sueldo”.

Coincido con el doctor Gebhardt: yo tampoco puedo dejar pasar una afirmación en el sentido de que aquí los profesores no dan clase, como en otras Facultades de la UBA: no es así. La gran mayoría de los profesores cumple con sus obligaciones docentes.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Básicamente –como en la mayoría de los debates, cuando tienen que ver con alguna cuestión vinculada con algún docente de esta Facultad–, creo que en general salen apreciaciones de carácter personal: sobre si es buena o mala persona; sobre si sabe o no sabe. Digo: de ninguna manera estoy cuestionando al profesor Marteau. No lo conozco personalmente; no tengo nada contra él. Lo que estoy diciendo es cómo interpretamos en este Consejo las licencias con o sin goce de haberes; cómo interpretamos la licencia de un docente Equis –me da lo mismo si es Marteau o

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 50

Martes 14 de agosto de 2012

cualquiera de los que están acá— cuando lo que quiere es dar cursos de posgrado, cosa para lo que no concursó en esta Facultad.

Es evidente que existe la posibilidad de una licencia sin motivos sin goce de haberes. Lo cierto es que cuando se aprobó el Reglamento —en todo caso, ilústreme si alguno de ustedes participó de eso— no creo que se haya implementado la posibilidad de esta licencia a fines de que los profesores den cursos de posgrado porque ganan más. Me parece que esa no fue la idea de dar una licencia sin especificación de motivo por seis meses. Tengo la intuición de que tiene que ver más con si algún profesor tuvo algún motivo personal. De ser así, no tiene por qué explicarlo a los fines de no dar clase y no perder, de esa manera, el cargo concursado que tiene. Ahora, si la interpretación que le vamos a dar a esa licencia es que uno se va a dar clase de lo mismo en el mismo horario para ganar más plata, ya es otra cosa. Y digo esto sin hacer ninguna valoración sobre la capacidad del profesor. No debe ser el único que lo hace, como dice el profesor Ackerman: son varios lo que hacen esto. Lo cierto es que no podemos avalar esa práctica. Porque aún cuando el profesor Marteau me pueda llegar a caer bien ha concursado en la Universidad de Buenos Aires para ser profesor regular y venir a dar dos comisiones por cuatrimestre: entonces, eso es lo que tiene que hacer. De lo contrario, hay muchísimos otros profesores dispuestos a concursar para ocupar esos cargos.

Yo no le niego la posibilidad de que dé posgrado: me parece bien. Estoy de acuerdo con el consejero en el sentido de que cuantas más clases dé más se va a capacitar y mejores clases se van a brindar. Eso es cierto; pero que en todo caso dé su curso de posgrado en un horario distinto al del curso de grado para el cual concursó. Digo: démosle algún valor al concurso en esta Facultad. Si no, los concursos sirven sólo para el currículo. Me parece que los estudiantes merecen algo más que eso.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Antes de darle la palabra al consejero Yannibelli quiero mencionar dos datos: el primero es que, hasta donde sé, del expediente lo único que surge es que va a dar curso de posgrado; y no que tiene intención de ganar más plata.

El Reglamento es de 1979. Hasta donde sé, ninguno de los que están acá estaba sentado a la mesa del Consejo para poder explicárselo.

Tiene la palabra el consejero Yannibelli.

Sr. Yannibelli.- Señora Decana: no iba a intervenir, pero quiero referirme a dos o tres cuestiones.

Se asemeja, en términos de Derecho Público, a algo que es básico. Yo estoy adscrito. Tengo la posibilidad de ser de planta permanente en un organismo público. Tengo una adscripción que me posibilita hacer el trabajo respectivo en otro organismo público; trabajo que no podría estar haciendo en este momento en términos personales de no ser por ello. Poder hacerlo me parece que nutre, facilita y complementa el desarrollo de la carrera profesional.

Además, —discúlpenme que hable a título personal— tengo la posibilidad de ser docente en otra Facultad de la Universidad de Buenos Aires donde también suceden cosas similares. ¿Por qué? Porque tenemos un régimen donde debemos discutir temas como el de la masividad, el de la excelencia, el inherente a de qué manera se utilizan los recursos.

El debate en sí se puede calificar como inabordable. Por cierto lo hemos dado, lo seguimos dando y a todos nos identifica.

Más allá de abordar el debate y demás, me parece que planteamos cuestiones que no van en contra de esa excelencia. Siendo consejero suplente tuve la posibilidad

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 50

Martes 14 de agosto de 2012

de participar de una discusión muy interesante, creo que cuatro años atrás, con otra conformación de este Consejo. En esa ocasión lo que se estaba discutiendo era un título de *honoris causa*. Uno de los debates era en torno a un docente con un prestigio que engalanaba la excelencia de nuestra casa pero que provenía de una casa de estudios de otra universidad, nacional y pública. Hago estos comentarios porque me parece que el tema tiene que ver con un régimen de Derecho Público que establece, además de lo legal, el tema de la legitimidad.

De hecho, el consejero Rey es un hombre que estudia el Derecho Internacional, profundizando su perfil en la materia. Debemos asumir que en la vida hay situaciones que se le pueden dar a cualquiera de los aquí presentes. Eso no quita el hecho de que uno valore el concurso público; que no sea sólo por una cuestión curricular; que haya momentos o cuestiones en la carrera que hagan que uno tenga que tomar ciertas decisiones y que eso no va en detrimento ni de la lealtad ni del compromiso de los docentes vinculados a esta alta casa de estudios.

En definitiva, si nosotros quizás tomáramos la postura del consejero Hofele vinculada a cómo vemos a los profesores titulares y demás, terminaríamos en una suerte de “caza de brujas” complicada. ¿Por qué? Porque hay muchos titulares que también están identificados con espacios o representaciones ideológicas específicas a los que solemos ver en alguna conferencia magistral y nada más; pero no por eso dejan de engalanarnos con su prestigio.

Está bien realizar este tipo de planteos; pero sería hipócrita –aunque quizás sea medio fuerte el término; no lo utilizo ofensivamente– no ver la ecuación con términos de excelencia académica pero también de recursos económicos con los que la universidad pública pueda contar para destinar al efecto.

No sé si aportan mis palabras, pero quiero puntualizar que existe un régimen que tiene una legitimidad, más allá de la legalidad, que es de Derecho Público específico.

Podemos hacer un paralelo con lo que es un equipo de fútbol. De hecho, yo soy simpatizante de uno al que le tocó vivir un momento muy complejo. Uno de los problemas que tenés en el deporte es que perdés a tus mejores jugadores.

Reitero: la norma es legal y legítima. Podemos extendernos en el tema, pero lo medular es eso.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Hofele, nuevamente.

Sr. Hofele.- Hago uso de la palabra nuevamente.

Sólo quería volver a intervenir para aclarar que mis palabras no intentaron ser ofensivas: pido disculpas si lo fueron. Lo que quería era proponer un debate. Entiendo que este Consejo Directivo puede seguir dando este debate en otra ocasión. Yo quiero que volvamos a discutir sobre el particular. Para eso nos acercamos a este Consejo: a efectos de plantear cuáles son los puntos que en esta Facultad no nos convencían; y cuáles son las cuestiones que creíamos que había que abordar. Lo volvimos a plantear. Hay veces en que existe predisposición para el debate y otras en que no. Entiendo que en este caso no había predisposición para el debate y lo acepto. <rn otra ocasión podremos continuar debatiendo.

- Sin más comentarios, se vota y aprueba con el expreso voto negativo del consejero Rey.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

15.- EXP-UBA
26902/12

La señora profesora adjunta regular de la asignatura Derecho de la Integración, Dra. Mónica S. Rodríguez, solicita licencia con goce de haberes, desde el 3/9 al 3/12/12, y se propone en su reemplazo a la prof. María A. Closas
Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 50

Martes 14 de agosto de 2012

referencia, aconseja conceder licencia con goce de haberes, del 3/9 al 3/12/12, a la señora profesora Mónica S. Rodríguez y designar en su reemplazo, por el mismo período, a la abog. María A. Closas, en la asignatura Derecho de la Integración.

Sala de Comisión, 7 de agosto de 2012.

Fdo: A. Soto- M. Haissiner- M. Berrino –T. González Vera.-. J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de los Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

16.- TRI-UBA
57873/12

El Departamento de Dcho. Penal y Criminología solicita dejar sin efecto la designación de la Dra. Romina Pezzot como profesora adjunta interina de la asignatura Dcho. Internacional Penal Profundizado y designar, en su reemplazo, como profesora adjunta interina, a la abog. Carolina Anello.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja dejar sin efecto la designación de la Dra. Romina Pezzot como profesora adjunta interina de la asignatura Dcho. Internacional Penal Profundizado y designar, en su reemplazo, como profesora adjunta interina, a la abog. Carolina Anello.

Sala de Comisión, 7 de agosto de 2012.

Fdo: A. Soto- M. Haissiner- M. Berrino –T. González Vera.-. J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de los Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

17.- TRI-UBA
55250/12

La Secretaría de Investigación solicita se le acrediten 4 puntos en el Dpto de Dcho. Penal y Criminología, al alumno Andrés M. Martín, en el marco del Programa de acreditación de puntos del C.P.O., por actividades de investigación.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de Resolución adjunto.

Sala de Comisión, 7 de agosto de 2012.

Fdo: A. Soto- M. Haissiner- M. Berrino –T. González Vera.-. J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de los Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

18.- TRI-UBA
25868/12

La alumna Gabriela D. Carpineti solicita la acreditación del curso "Introducción a las Teorías Criminológicas" (2 pts) del C.P.O., por haber aprobado el curso "Historia del Pensamiento Criminológico (4 pts.).

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de Resolución adjunto.

Sala de Comisión, 7 de agosto de 2012.

Fdo: A. Soto- M. Haissiner- M. Berrino –T. González Vera.-. J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de los Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

–Al enunciarse el punto 19.-:

19.-

La Secretaria de Investigación propone la designación del profesor Patrice Vermeren, como Doctor Honoris Causa.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa al profesor Patrice Vermeren.

Sala de Comisión, 7 de agosto de 2012.

Fdo: A. Soto- M. Haissiner- M. Berrino –T. González Vera.-. J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de los Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- En el Orden del Día de la fecha figuran dos pedidos de doctorados *honoris causa*. En este caso, la justificación de este pedido tiene un párrafo. La verdad es que yo no conozco al profesor Patrice Vermeren: no dudo de sus capacidades; pero la propuesta de la Secretaría de Investigación no da motivos más allá de que es el presidente del Centro Franco Argentino.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 50

Martes 14 de agosto de 2012

En el caso de Dorsen había páginas explicando quién es, qué publicó, qué investigó. Si bien tampoco lo conozco, digo: “Bueno: está bien”; pero lo de Vermeren era un párrafo, nada más. No sé si alcanza con eso para designarlo profesor *honoris causa* de la Facultad.

Sra. Decana.- Eso no lo sé porque no me toca a mí votarlo sino a usted; pero en este caso yo sí estaba cuando las cosas pasaron. Entonces, se las puedo contar.

Norman Dorsen obviamente nunca fue profesor de la Universidad de Buenos Aires, en tanto que Patrice Vermeren durante cinco años fue el director del Centro Franco Argentino de Altos Estudios de esta Universidad de Buenos Aires. Se trata de una dependencia destinada a la cooperación con Francia a fines de la realización de cursos de posgrado y doctorado. Seguramente usted debe haber tenido algún profesor... ¡Bueno! Olvidé que no había hecho posgrado acá; pero si lo hubiera hecho acá podría haber tenido más de uno. De hecho, yo empecé los informes contando que la profesora Bastid-Burdeau estaba por la gestión de ese Centro.

Si merece el *honoris causa* o no es algo que no me toca a mí votar sino a usted; pero me parece que lo escueto de los considerandos tenía que ver con el tema de que se trata de un personaje que de algún modo, durante seis años, formó parte de la galería de la casa; entendiendo por “la casa” a la Universidad de Buenos Aires.

Es la única explicación que me proponía darle.

Sr. Rey.- Entonces, me abstengo.

- Sin más comentarios, se vota y aprueba con la expresa abstención del consejero Rey.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

COMISIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO

**1.- TRI-UBA N°
21132
28832/12**

La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración la renovación de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos.
Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja renovar la designación, por el término de un año, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, de los abogados Marcelo U. Spanghero (DNI 14.769) y María E. Donadio (DNI 18.281.093).

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2012.

Fdo: A. Soto- D. Chamí- P. Yannibelli – L. Teszkiewicz -J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**2.- TRI-UBA N°
28028-26862-
27688-28579-
28831-29160/1**

La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración la renovación de cargos de Auxiliares Docentes.
Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado analizadas las actuaciones de referencia, aconseja renovar la designación por el término de un año en el cargo de Ayudante de Primera a: Elvira B. Capici (DNI:13.741.611); Rubén A. Alderete Lobo (DNI.25.678.087); Guillermo N. Feo Carrizo (DNI:22.200.750) y Lorena E. Rosales (DNI.25.802.952); Javier A. Falcioni (DNI.24.773.974) y en el cargo de Ayudante de Segunda a: Mercedes García Fagés de Almazán (DNI.24.129.110); María I. Carafa (DNI.28.305.244); Brian E. Frenkel (DNI.31.252.956); Agustín Dávila Marks (DNI.26.025.359); Mario G. Eirens (DNI.25.506.247); Verónica M. Belmonte (DNI.28.463.892); Marcela F. Rodríguez (DNI.24.178.777); Ursula S. Guerrero Ferreira (DNI.27.774.974); Juan Cafiero (DNI.24.388.029); María E. Mormandi (DNI.26.556.761); Darío M. Luna(DNI.20.352.981); Agustina Mazzini (DNI.27.822.890); Carolina E Grafeuille (DNI.26.885.088); María C. Marovich (DNI.11.383.339); Agustín A. Cárdenes (DNI.28.523.285); Pablo E. Ordóñez (DNI.31.089.900); Fernando E. Vásquez Pereda (DNI. 31.251.819); Ezequiel A. Juárez (DNI. 29.458.616); Mariana Antón Pérez (DNI. 32.318.436); Débora N. Plazas (DNI. 30-289.209); María L. Ferrari (DNI. 23.568.342); Mario Cámpora (DNI. 26.691.092); Patricio L. Hughes (DNI. 30.-978.196); Liliana E. Escalante (DNI. 29.839.721); Alejandro Sanjuán (DNI. 27.147.338); María C. Pérez (DNI. 31.422.382); Christian A. Ochoa (DNI.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 50

Martes 14 de agosto de 2012

22.2116.652); Melina de Bairos Moura (DNI. 26.000.072), Leandro J. Fernández (DNI. 26.887.175), Florencia Latessa Bessi (DNI. 30.011.960), Anselmo G.P. Castelli (DNI. 22.675.573), José M. Piombo (DNI.22.654.804) Alvaro M. Garma Bregante (DNI. 27.334.573).

Sala de la Comisión, 8 de agosto 2012.

Fdo: A. Soto- D. Chami- P. Yannibelli – L. Teszkiewicz -J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

–Al enunciarse el punto 3.-:

3.- TRI-UBA N°
44114/12

El Jefe de Trabajos Prácticos Abog. Joaquín E. Goldaracena, solicita licencia con goce de haberes.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder licencia con goce de haberes al Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Práctica Profesional, Abog. Joaquín E. Goldaracena, del 1/8/12 al 31/5/13.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2012.

Fdo: A. Soto- D. Chami- P. Yannibelli – L. Teszkiewicz -J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- La verdad que el pedido del jefe de Trabajos Prácticos Goldaracena pasó dos veces por el Consejo: la primera, para irse a la Universidad de Illinois -cuando pedimos especificación de lo que iba a hacer allá y de la materia que da en la Facultad nunca volvió el expediente—; y, ahora, vuelve con otro pedido para la Universidad de Boston también para hacer un *master* allá y con los mismos problemas. Lo que hay es una nota de la Universidad de Boston diciendo que le van a dar una beca y que les gustaría contar con él, pero no queda para nada claro cuál es la relación entre la capacitación que iría a hacer a los Estados Unidos y cómo ella influiría en la materia por la cual él recibe un haber.

Hasta tanto eso no quede acreditado en el expediente me parece que no podemos otorgar una licencia con goce de haberes, que es lo mismo que habíamos discutido en comisión cuando fue lo de la Universidad de Illinois. Ahora el proyecto es otro: la Universidad de Boston; y sigue sin figurar en el expediente.

Sr. Richarte.- ¿Se puede ver el expediente? Esta licencia es con goce de haberes.

Sra. Decana.- El expediente lo tiene el consejero Genovesi.

Ustedes deciden: lo miran, vuelve a comisión...

Sr. Rey.- Mi propuesta sería que vuelva a comisión y se informe...

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Genovesi.

Sr. Genovesi.- Lo que pude ver de este expediente es que tiene la nota de admisión y dictamen favorable.

Este jefe de Trabajos Prácticos es un auxiliar docente del Centro de Práctica Forense. La subdirectora del departamento considera que los estudios que va a realizar en los Estados Unidos están vinculados con la capacitación. Adicionalmente, está la nota de admisión de la Universidad de Boston.

Es cierto que al principio del expediente hay una nota de admisión de la Universidad de Illinois, pero bueno...

Sra. Decana.- Tiene la palabra la consejera Krom.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 50

Martes 14 de agosto de 2012

Sra. Krom.- Tengo acá, a la vista, la firma de la Sala de la Comisión donde el suplente del consejero Rey aprobó el despacho.

Sra. Decana.- Evidentemente no es vinculante.

Sra. Krom.- No es vinculante, pero no sé...

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Como bien señaló el consejero Richarte alguna vez, lo que hace la comisión es enviar al plenario para que discuta; y esto ya lo veníamos discutiendo en la comisión. No hay problema en volver a discutirlo acá.

Incluso, yo puedo firmar un despacho de comisión y después, cuando veo la resolución, votar otra cosa. No veo cuál es el problema con eso.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Genovesi.

Sr. Genovesi.- Señora Decana: no quiero que ese Consejo Directivo comience a hacer una "caza de brujas" de cada uno de los profesores, alumnos o graduados.

Si un profesor pide licencia con goce de haberes y hay una carta de admisión – está acá, adjunta–, creo que con eso es suficiente. Además, tiene dictamen favorable del superior orgánico, que es la subdirectora, aconsejando el otorgamiento. Entonces, yo creo que es más que suficiente.

No tengo por qué sospechar que un profesor no vaya a hacer el curso que dice que va a hacer. Entonces, tengo suficientes motivos para votar favorablemente.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Richarte.

Sr. Richarte.- Señora Decana: no tomé conocimiento de este tema anteriormente, por lo que pido disculpas. No pude venir a la reunión de comisión. Estoy tratando de ver si lo que entendí acá es tal cual. De serlo, es algo que me preocupa un poco.

Si bien no es un tema de vida o muerte, lo que quiero decir es que estamos ante una situación distinta de la anterior. Después de haber estado en el Consejo Superior tantos años –ocho–, viendo cómo las Facultades conceden o no conceden licencias, puedo hablar sobre el tema. De hecho otras Facultades, para conceder una licencia con goce de haberes, se hallan ante una cuestión de vida o muerte. Es verdad que también tienen presupuestos con dedicaciones exclusivas más abultadas, cosa de la que nosotros carecemos injustamente, por otro lado.

Nosotros concederíamos una licencia con goce de haberes cuando entendiéramos que de alguna manera queremos ayudar a un docente que, en este caso, va a estudiar afuera para perfeccionarse y volver a nuestra Facultad. Pero acá este docente está recibiendo una beca por parte de la Universidad de Boston; y, si no entiendo mal, en la carta que presenta John Riccardi –que a pesar de la similitud con mi apellido no tiene nada que ver conmigo (*Risas.*)–, cuando a uno se le otorga una beca de alguna forma se está comprometiendo a que vaya a desempeñar alguna actividad académica en el lugar que le está dando la beca.

Si eso fuera así...

Sra. Decana.- No creo, pero no lo sé...

Sr. Richarte.- La señora Decana está leyendo la nota: ¿eso qué quiere decir? ¿Lo que yo entendí? ¿Yo entendí correctamente lo que entendí o tengo un problema de traducción?

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 50

Martes 14 de agosto de 2012

Sra. Decana.- No: no tiene ningún problema de traducción. Se hace referencia a su futura promesa como miembro de la comunidad de “nuestra” Facultad de Derecho; de la de Illinois.

Sr. Richarte.- No estoy en contra. Lo que pido es que lo veamos.

Sr. Gebhardt.- Que vuelva a comisión.

Sr. Richarte.- Devolvámoslo a comisión y veámoslo.

Sra. Decana.- Se va a votar la moción formulada por el consejero Gebhardt, y apoyada por el consejero Richarte, en el sentido de que este despacho vuelva a comisión.

Sr. Hofele.- Sería bueno pedir una ampliación de los argumentos al profesor, para no volver a discutir sobre los mismos argumentos.

Sra. Decana.- La vuelta a comisión permite que ustedes pidan lo que quieran.

Sr. Hofele.- Entonces, voto afirmativamente.

Sr. Genovesi.- Solicito que conste mi voto en contra.

Sr. Soto.- Yo voto en contra.

Sr. Haissiner.- Yo también voto en contra.

- Sin más comentarios, se vota y aprueba la vuelta a comisión del expediente de referencia con el expreso voto negativo de los señores consejero Haissiner, Genovesi y Soto.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

4.- TRI-UBA N° 47466/12

Propuesta de designación del jurado que entenderá en la evaluación de la tesis presentada por el Abog. José A. Barbón Lacambra, en la Maestría en Filosofía del Derecho.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la designación de los Dres. María I. Dabove, Carlos Pettoruti y Juan B. Etcheverry, como jurados para la evaluación de la tesis presentada por el abog. José A. Barbón Lacambra, en la Maestría en Filosofía del Derecho.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2012

Fdo: A. Soto- D. Chami- P. Yannibelli – L. Teszkiewicz -J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

5.- TRI-UBA N° 48710/12

El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Acta de la Comisión de Doctorado de fecha 13/6/12.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de la Comisión de Doctorado de fecha 13/6/12.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2012

Fdo: A. Soto- D. Chami- P. Yannibelli – L. Teszkiewicz -J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

6.- TRI-UBA N° 50536/12

El Departamento de Posgrado eleva la propuesta del jurado que entenderá en la tesis presentada por la maestranda Karina E. Popow, en la Maestría en Magistratura.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la designación de los Dres. José A.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 50

Martes 14 de agosto de 2012

Sudera, Gabriela A. Vázquez y Adrián Goldin, como jurados titulares, y el Dr. Raúl G. Ferreyra como jurado suplente, para la evaluación de la tesis presentada por la Abog. Karina E. Popow, en la Maestría en Magistratura.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2012.

Fdo A. Soto- D. Chami- P. Yannibelli – L. Teszkiewicz -J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección

7.- TRI-UBA N°
29428, 29755,
13898, 12675,
14282 - 211396
211402 - 212510-
29380/12

La Dirección de Carrera Docente eleva solicitudes de renovación de cargos de Auxiliares Docentes.
Consejo Directivo

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja renovar la designación por el término de un año, en el cargo de Ayudante de Primera a Gisela Morillo Guglielmi (DNI.25.216.800), Nicolás M. Villani,(DNI.22.548.098), Stella M. Chiti (DNI.23.770.077), Raimunda Isabel Núñez (DNI. 18.503.289), Juan P. Santoianni (DNI. 30.821.209), Rubén I. Urriza (DNI. 29.317.672), y en el cargo de Ayudante de Segunda a: Julia Fernández (DNI. 30.089.751); Leopoldo M. A. Godio (DNI. 28.750.187); María del Rosario Picasso (DNI. 24.111.322); Martín A. Berges (DNI. 27.086.472); Julián Herrera (DNI. 26.965.264); Mariana A. Armanini (DNI.32.244.205); Demetrio A. Chamatropulos (DNI. 29.532.410); Ana. Fernández (DNI.20.244.240), Lorena F. Maggio (DNI.24.3412.746), Martín Rempel (DNI. 28-909.798), Vanina V. Fernández (DNI.30-224-350), Tobías J. Podestá (DNI. 23.696.352), Ana M. Piechestein (DNI. 31.757.286), María V. Di Pierro (DNI. 28.803.860), María Teresa Uribe (DNI.5.156.432), Leandro G. D'Ascenzo (DNI. 30.332.796), Emiliano D. Alcario (DNI. 25.899.795), Damián H. Troncoso (DNI. 28.321.865), Laura A. Scherma (DNI. 31.403.272), Juan P. Falcón (DNI. 31.915.891), Andrea L. Fasanelli (DNI. 28.077.277), Jeremías Acerbo (DNI. 29.232.899), María L.-Rodríguez (DNI. 31.017.999), Pablo A. Vacani (DNI. 26.471.635), Federico S. Carestía (DNI. 31.303.294), Esteban Corti (DNI. 29.654.421), Gabriela I. Fernández (DNI. 29.752.673), Graciela M. Montenegro (DNI. 11.815.836), Guillermo C. Schenone (DNI. 30.494.236), Valentín G. Vidal (DNI. 27.857.121), Germán A.-Piccirillo (DNI. 33.779.245), Gabriel A. Marnich (DNI. 30.-445.433), Juan D. Prieto (DNI. 30.815.781), Gustavo A. Vivo (DNI. 16.246.840), Laura C. Leali (DNI. 27.942.417), María I. Abarrategui Fernández (DNI. 26.962.401), Darío F. Garasino (DNI. 20.527.461), Jorge Roggero (DNI. 24.229.679), María S. Tagliani (DNI. 29.952.235), Mónica M. Fernández (D NI. 20.026.118), Andrea C. de las Nieves Moreno (DNI. 31.624.744), María E. Carrasco (DNI. 29.422.112), Carlos J Canelo (DNI. 21.953.959),Marina N. Paolisso (DNI.28.032.995) Maximiliano Nicolás,(DNI. 25.769.361), María N. Piñeiro (DNI. 31.649.304), Silvia A. Biuso (DNI. 24.336.831), Ezequiel Klainer (DNI. 22.100.444), Emiliano P. Pecuch (DNI. 30.516.623), María T. Montenegro (DNI. 24.873.577), María C. Castiglione (DNI. 22.990.914), Pablo E. Ahmad (DNI. 22.811.739), Horacio R. García (DNI. 12.949.908), Luciana M. D'Altilia (DNI.27.622.778), Fernando Ricciardini (DNI. 28.176.126), Gabriela P. Pagés (DNI. 31.303.098), Alejandro J. Rahoína (DNI. 27.183.672), Pablo M. Pejlatowicz (DNI. 31.763.914), Ezequiel Heffes (DNI. 32.990.019), Agustín L. Niebuhr (DNI. 29.433.307), María S. Manin (DNI. 28.447.869), Constanza Zorzoli Luoni (DNI. 30.925.825), Luciano Klein Vieira (DNI. 94.160.492) , Martín Canepa (DNI. 29.631,131) y María L. Zanvettor (DNI. 32.124.676).

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2012.

Fdo: A. Soto - D. Chami - P. Yannibelli – L. Teszkiewicz – J. Hofele.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección

8.- TRI-UBA
14318/12

Licencia solicitada por la auxiliar docente ad-honorem, abog. Liliana Fernández Rocha.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja denegar la licencia solicitada por la Jefa de Trabajos Prácticos Liliana Fernández Rocha, en razón de lo dispuesto en el art. 14, Resol.(CS) 3481/07 y 836/79 (art. 15°, inc. c).

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2012.

Fdo: A. Soto - D. Chami- P. Yannibelli – L. Teszkiewicz - J. Hofele Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

9.- TRI-UBA
53244-53238

Las maestrandas Ana E. Daverio y Rosana Magán de Jantus, solicitan prórroga para la presentación de sus tesis.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 50

Martes 14 de agosto de 2012

actuaciones de referencia, aconseja conceder prórroga para la presentación de su plan de tesis a las alumnas de la Maestría en Magistratura Ana E. Daverio y Rosana Magán de Jantus.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2012.

Fdo: A. Soto- D. Chami- P. Yannibelli – L. Teszkiewicz -J. Hofele
Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

10.-TRI-UBA
53240/12

El Departamento de Posgrado eleva la propuesta de Directores de Tesis de los maestrandos Eduardo P.J. Ungerer y Giselle V. Drovandi.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la designación de los Dres. Mario H. Resnik y Ariel G. Coll, como Directores de las tesis presentadas por los maestrandos Eduardo P.J. Ungerer y Giselle V. Drovandi.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2012.

Fdo: A. Soto- D. Chami- P. Yannibelli – L. Teszkiewicz -J. Hofele
Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

11.- TRI-UBA
53227/12

El Departamento de Posgrado, eleva la propuesta de designación del jurado que entenderá en la tesis presentada por la maestranda Cecilia M. Sgrazutti.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la designación de los Dres. Carlos M. Cárcova, Ricardo A. Guibourg y Enrique Zuleta Puceiro como jurados titulares y los Dres. Sandro Abralde, Angela E. Ledesma como jurados suplentes, para la evaluación de la tesis presentada por la maestranda Cecilia M. Sgrazutti en la Maestría en Magistratura.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2012.

Fdo: A. Soto- D. Chami- P. Yannibelli – L. Teszkiewicz -J. Hofele
Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

12.- TRI-UBA
53231/12

El Departamento de Posgrado, eleva a consideración la propuestas de designación del jurado que entenderá en la tesis presentada por el maestrando Agustín Carrique.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la designación de los Dres. Jorge A. Amaya, Armando E. Ibarlucía y Marcela I. Bastera como jurados titulares y los Dres. Marcelo A. López Alfonsín y María C. Girotti, como Jurados suplentes, para la evaluación de la tesis presentada por el Abog. Agustín Carrique en la Maestría en Magistratura.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2012.

Fdo: A. Soto- D. Chami- P. Yannibelli – L. Teszkiewicz -J. Hofele
Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

13.- TRI-UBA
53265/12

El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho y Economía de fecha 11/7/12

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho y Economía de fecha 11/7/12.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2012.

Fdo: A. Soto- D. Chami- P. Yannibelli – L. Teszkiewicz -J. Hofele
Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

14.- TRI-UBA
3235/12

Los alumnos de la Maestría en Derecho Penal del MERCOSUR, María C. Acosta Güemes, Martiniano Terragni y Ricardo C. Alvarez, solicitan equivalencias de materias.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder equivalencias de materias en la Maestría en Derecho Penal del MERCOSUR, a los siguientes alumnos:

María C. Acosta Güemes: Principios de criminología (27 hs.)

Metodología y epistemología de las Ciencias Sociales (20 hs.) y Garantías constitucionales y proceso penal (24 hs.).

Martiniano Terragni: Teoría del delito y fundamentación de la pena (42 hs.);

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 50

Martes 14 de agosto de 2012

Principios de criminología (25,5 hs.); Metodología y epistemología de las Ciencias sociales (22,5hs.); Garantías constitucionales y proceso penal (24 hs.); Derecho Administrativo sancionatorio (principios y fuentes); Delitos informáticos (12 hs.); Delitos contra la administración pública (24 hs.); Ideas penales, su historia y evolución (15 hs.); Sistemas procesales penales comparados (22,5 hs.) y Finanzas de origen delictivo, crimen organizado y lavado de dinero (21 hs.)

Ricardo C. Alvarez: Teoría del delito y fundamentación de la pena (42 hs.); Principios de criminología (27 hs.); Metodología y epistemología de las ciencias sociales (20 hs.); Garantías constitucionales y proceso penal (24 hs.); Derecho Administrativo sancionatorio (principios y fuentes) y Delitos informáticos (18 hs.).

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2012.

Fdo: A. Soto- D. Chami- P. Yannibelli – L. Teszkiewicz -J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

15.- TRI-UBA
55320/12

El maestrando Marcelo A. Bello, solicita equivalencia de materias en la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder equivalencia de la materia Bases democráticas y progresivas de las finanzas públicas (8 hs.) en la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, al maestrando Marcelo A. Bello.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2012.

Fdo: A. Soto- D. Chami- P. Yannibelli – L. Teszkiewicz -J. Hofele Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

16.- TRI-UBA
55454/12

El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Acta de la Comisión de Doctorado, de fecha 11/7/12.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el Acta de la Comisión de Doctorado de fecha 11/7/12.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2012.

Fdo: A. Soto- D. Chami- P. Yannibelli – L. Teszkiewicz -J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

17.- TRI-UBA
55236/12

El Departamento de Posgrado eleva la oferta complementaria de los cursos a dictarse en el segundo semestre del cte. año.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la oferta complementaria de los cursos a dictarse en el segundo semestre del corriente año, en el Departamento de Posgrado, que corre adjunto a la presente.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2012.

Fdo: A. Soto- D. Chami- P. Yannibelli – L. Teszkiewicz -J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

18.- EXP-UBA
211399-212508

La Dirección de Carrera Docente, eleva a consideración la renovación de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja renovar la designación, por el término de un año, como Jefes de Trabajos Prácticos de: Guillermo E. Kisman (DNI. 16.242.332), Mercedes I. Cadierno (DNI: 11.120.466), Mirta B. Valdez (DNI. 12.756.176), María C. Tapia Sasot (DNI. 16.764.933), Marcelo A: Lencina (DNI. 26.337.184), Carla M. Kott (DNI. 22.655.705), Héctor H. Karpiuk (DNI. 11.400.613), Leonor A. Piccardo (DNI. 18.321.660), Marina S. Casazza (DNI. 24.728.388), Fernando Ramón Abad (DNI:8.007.564), Ernesto J. Geijo (DNI. 18.324.257) y Gabriela L..Bordelois (DNI. 13.322.069).

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2012.

Fdo: A. Soto- D. Chami- P. Yannibelli – L. Teszkiewicz -J. Hofele

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

19.-TRI-UBA
56318 - 56123/12

Las Dras. Lorena Balardini y Mora Cantor solicitan su adscripción al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja".

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja incorporar al Instituto de Investigaciones

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 50

Martes 14 de agosto de 2012

Jurídicas y Sociales "Ambrosio L Gioja", como investigadoras adscriptas a Lorena Balardini y Mora Cantor, dejando constancia que esas designaciones no importan erogación alguna a esta Facultad.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2012.

Fdo: A. Soto- D. Chami- P. Yannibelli – L. Teszkiewicz -J. Hofele Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

–Al enunciarse el siguiente punto:

COMISIÓN DE CONCURSOS¹

1.- *Manual de Procedimientos para la provisión de cargos de profesores regulares titulares, asociados y adjuntos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.*

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.

Sala de la Comisión, 7 de agosto de 2012.

Fdo. M. Gebhardt- A. Soto- M. Haissiner- L. Halperín- T. González Vera- J. Hofele.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Con relación al Manual de Procedimientos de los concursos la realidad es que, si bien en la reunión de la Comisión de Concursos de la semana pasada se alcanzó el documento, este manual no circuló con anterioridad a esa reunión. De hecho, recién lo enviaron en el día de hoy por Internet a los consejeros titulares.

Son sesenta páginas y la verdad es que no tuve tiempo de leerlo hoy. Si bien es un manual que refleja la práctica y no modifica nada, sería bastante conveniente que se mande antes de la reunión de comisión así uno va a ella con el manual o el proyecto leídos, y así con la posibilidad de aportar modificaciones. Si lo mandan sobre la fecha es bastante difícil poder leerlo.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Halperín.

Sr. Halperin.- Señora Decana: he pedido el uso de la palabra a efectos de hacer una aclaración.

El manual se distribuyó en la reunión de la comisión. Hubo observaciones en un momento. Los consejeros, en la comisión, quedamos en tomarnos toda esta semana para ver si había alguna observación, hacer las observaciones en caso de que las hubiese, y llegar a un acuerdo.

Nosotros hemos revisado profundamente el manual. Se trata de un trabajo muy interesante. Es un compendio, ordena, aclara y explica. De hecho, nos parece un acierto de la administración.

Por lo expuesto, adelanto el voto afirmativo del bloque de la mayoría de los graduados.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Haissiner.

Sr. Haissiner.- Señora Decana: yo he participado de la reunión de comisión en la que se debatió este tema. De hecho, con mucha delicadeza hasta corregimos algunos temas de interpretación.

¹ Se deja constancia de que todos los dictámenes de la Comisión de Concursos son aprobados sin registrarse votos en contra.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 50

Martes 14 de agosto de 2012

Considero que más que manual es un texto ordenado de todas las resoluciones que están vigentes enmarcadas en un trabajo de mucha prolijidad y de mucha profundidad que ha hecho la Secretaría Académica con la colaboración de otros organismos. Creo que lo único que hace es reflejar las numerosas disposiciones vigentes, que todos deberíamos conocer y aplicar.

Este texto ordenado –insisto– lo que hace es compilarlas y darles una secuencia lógica. En consecuencia, me parece un trabajo excelente y también adhiero con mi voto positivo.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey, nuevamente.

Sr. Rey.- La verdad es que yo no dije lo contrario. Yo no dije que el proyecto era malo ni que los consejeros no lo discutieron. Lo que dije es que se podría haber enviado antes de la reunión de comisión.

De la misma manera que cuando a los que no somos mayoría en el Consejo presentamos un proyecto nos dicen “mándenlo con antelación, porque de lo contrario no lo podemos leer”, considero que si la gestión presenta una iniciativa también tendría que darla a conocer con antelación.

La idea era discutir sobre la variedad de normas y práctica vigentes. De hecho, hay un cuadro bastante bueno que pude ver porque está en las primeras páginas; pero existe una tendencia en el sentido de que cada vez que un consejero interviene viene otro atrás a contestar cosas que no vienen al caso. Sería mucho mejor escucharnos y no creer que cada vez que un consejero que no es de la mayoría –que no es de la gestión– habla hay que contestarle “no” por las dudas.”

Yo no valoré el manual. Es cierto que ha sido discutido, lo que me parece bien. Lo único que dije es que se adelanten los proyectos, de la misma manera que la gestión lo pide cuando los que no somos mayoría presentamos proyectos: adelántenlos por *mail*, los leemos, los discutimos y hacemos todo lo que haya que hacer.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Halperín, nuevamente.

Sr. Halperín.- Señora Decana: sólo para hacer una aclaración.

Evidentemente tenemos problemas auditivos porque no escuché a nadie que diga “no”. Simplemente estaba abundando en los motivos de mi voto afirmativo.

El compendio es de normas existentes que, como tales, se presumen conocidas. Lamento que no conozca todas las normas que hacen al procedimiento de los concursos.

Sr. Rey.- ¿Usted las conoce?

Sr. Halperín.- Yo, sí: lamento que no las conozca usted. Igual, le recuerdo que no se dialoga en el seno del Consejo Directivo.

Sr. Rey.- Si dice que no las conozco...

Sr. Halperín.- De cualquier forma, viene bien ordenar esta reglamentación. Inclusive, es un trabajo que nos antecede a algunos de nosotros en la Facultad; que tiene una continuidad.

Reitero que nos parece un trabajo excelente. Felicito a la Secretaría Académica y a la Facultad en general por el orden del texto.

Adelanto que vamos a votar afirmativamente, sin decirle que “no” a nadie.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 50

Martes 14 de agosto de 2012

Sra. Decana.- Tiene nuevamente la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Adelanto mi abstención.

- Se vota y aprueba, con la expresa abstención del consejero Rey.
- Al enunciarse el punto 2.-:

2.- EXPTE
611.126/08

Concurso para cubrir 5 (cinco) cargos de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, –renovación- de Derecho Internacional Privado.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.

Sala de la Comisión, 7 de agosto de 2012.

Fdo. M. Gebhardt- M. Haissiner- L. Halperín- T. González Vera- J. Hofele.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Soto.

Sr. Soto.- Señora Decana: solicito que conste expresamente mi abstención.

Sra. Decana.- Así se hará, señor consejero.

- Sin más comentarios, se vota y aprueba con la expresa abstención del señor consejero Soto.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

3.- EXPTE
604.717/09

Concurso para cubrir 2 (dos) cargos de profesor regular titular, con dedicación parcial, y 1 cargo –renovación- de profesor regular titular, con dedicación semiexclusiva- de la asignatura Teoría General y Filosofía del Derecho.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.

Sala de la Comisión, 7 de agosto de 2012.

Fdo. M. Gebhardt- A. Soto- M. Haissiner- L. Halperín- T. González Vera- J. Hofele.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

4.- EXPTE.
609.533707

Concurso para cubrir 5 cargos de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, -renovación- de la asignatura de Derechos Humanos y Garantías

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.

Sala de la Comisión, 7 de agosto de 2012.

Fdo. M. Gebhardt- A. Soto- M. Haissiner- L. Halperín- T. González Vera- J. Hofele.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

5.- EXPTE.
604.718

Concurso para cubrir 27 cargos de profesor regular adjunto con dedicación parcial, y 4 cargos -renovación- de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Teoría General y Filosofía del derecho.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.

Sala de la Comisión, 7 de agosto de 2012.

Fdo. M. Gebhardt- A. Soto- M. Haissiner- L. Halperín- T. González Vera- J. Hofele.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

6.- EXPTE
606.154/06

Concurso para proveer 2 (dos) cargos de profesor regular adjunto de la asignatura Práctica Profesional.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.

Sala de la Comisión, 7 de agosto de 2012.

Fdo. M. Gebhardt- A. Soto- M. Haissiner- L. Halperín- T. González Vera- J. Hofele.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 50

Martes 14 de agosto de 2012

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

7.- EXPTE
607.692/06

Concurso para proveer 17 cargos de profesor regular adjunto con dedicación parcial, de la asignatura Práctica Profesional.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.

Sala de la Comisión, 7 de agosto de 2012.

Fdo. M. Gebhardt- A. Soto- M. Haissiner- L. Halperín- T. González Vera- J. Hofele.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

III

FIN DE LA SESION

Sra. Decana.- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

Buenas noches y muchas gracias a todos por su presencia. Quedamos convocados para dentro de dos semanas.

- Son las 20 y 30.